



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de enero de 2020, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de un (1) horas, con el fin de notificar el fallo emitido el 12 de diciembre de 2019, mediante el cual **DECLARÓ** la carencia actual de objeto por hecho superado, en la acción de tutela interpuesta por **HILDA BEATRIZ CUERVO RESTREPO**, mediante apoderado, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso con radicación No. 11001312000120150005301, los que deben ser enterados ya que pueden tener interés en lo decidido en éste trámite.

Se advierte, así mismo, que contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a **CARLOS JULIO RUEDA MARTINEZ** y **FANNY ALONSO DE CAMACHO** así como a LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal